



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
S O L I C I T A**

Al Ministerio de Asuntos Sociales -Subsecretaría de Cultura-, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Alberto Carlos GATTAS, Víctor FRANCO, Ernesto M. EPIFANIO, Julio R. SALTO, Guillermo J. GROSVALD y Miguel Alberto GONZALEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Se solicita detalle de los eventos culturales organizados con el FOPAC (Fondo de Acción Cultural), desde su creación hasta la fecha.
- 2.- Discriminación de los ingresos de dinero al Fondo (Programa 1.0418.0.) y de los egresos por evento.
- 3.- Estado actual del Fondo.

VIEDMA,